

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y a la Junta de Directores de Exportadora Bananera Noboa S.A.:

Informe sobre los estados financieros

1. Fuimos contratados para auditar los estados financieros que se adjuntan de Exportadora Bananera Noboa S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en que nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Sin embargo, debido a los asuntos descritos en los párrafos de bases para abstención de opinión, no nos fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Bases para abstención de opinión

4. Tal como se explica, con más detalle, en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, la Compañía desde el 2009 no genera ingresos por sus actividades continuas vinculadas a las exportaciones de banano, tal situación originó que al 31 de diciembre del 2013, 2012 y 2011 presente pérdidas por US\$2,2 millones, US\$690 mil y US\$800 mil, respectivamente, y una disminución en su total de activos mayor del 92% con relación al año que dejó de operar (2009) por US\$89.7 millones, tal situación ha originado que al presente año 2013 su patrimonio se haya reducido en un 61% con relación al año que dejó de operar (2009). Adicionalmente, durante el año 2013 y 2012 sus flujos de efectivo proveniente de actividades de operación se han reducido de forma drástica. Durante los mencionados periodos, la Administración de la Compañía no ha revelado la existencia de planes para revertir estas situaciones. Este hecho indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

5. Con fecha 21 de Mayo del 2013, el Servicio de Rentas Internas – SRI mediante Boleta de notificación RLS-03855-2012, realizó el “EMBARGO” de Hacienda La Clementina de propiedad de la Compañía EQTIRES S.A. a quien se califica como parte del grupo económico del contribuyente Exportadora Bananera Noboa S.A. con RUC 0990038414001 quien adeuda a la fecha de notificación US\$102 millones. Siendo ésta la continuación del proceso coactivo con fecha de Notificación 28 de Septiembre del 2012, el área de coactivas del Servicio de Rentas Internas de la Dirección Regional Litoral Sur, emite el Auto de Pago de Procedimiento Coactivo No. RLS-03855-2012, en contra de Exportadora Bananera Noboa S.A. y se dispone la retención de fondos y créditos presentes y futuros que mantenga en cuentas corrientes de ahorro, inversiones, créditos por pagos de vouchers por consumo de tarjetas de crédito o a cualquier otro título, hasta por un monto de US\$99 millones, más un 10% de su totalidad en todas las instituciones del sistema financiero, así como otras medidas precautelatorias. Los asesores legales y tributarios consideran, que el auto de pago de procedimiento coactivo es de carácter inconstitucional e ilegal por tal razón, la gerencia de la Compañía ha realizado acciones legales, en defensa al procedimiento coactivo iniciado por este organismo, tal como lo ampliamos con mayor detalle en la Nota 1 y 15.

A la fecha de la emisión del presente informe, este proceso legal aún se encuentra en espera hasta su resolución. Esta situación fue revelada en nuestro dictamen en el año 2012 y 2011, que motivó a que nos abstengamos de opinar en dichos años. En nuestra opinión sobre los estados financieros del periodo 2013 también observamos este hecho, en razón de que la Administración de la Compañía no ha revelado la existencia de planes para revertir estas situaciones. Adicionalmente, a la fecha de la emisión del presente informe, según la Administración Tributaria existe un saldo por liquidar de aproximadamente US\$6 millones, que según los asesores legales y tributarios este saldo es el resultado de aplicar al monto de la coactiva una serie de embargos y remates de bienes de propiedad de la litigante y de algunas personas vinculadas. La Gerencia de la Compañía no ha reconocido la pérdida por el saldo pendiente por cancelar (US\$6 millones); las Normas Internacionales de Contabilidad establecen que las pérdidas serán reconocidas en los resultados del ejercicio cuando éstas se originen. Si la Compañía hubiera reconocido dicha pérdida, la pérdida del ejercicio se hubiera incrementado en US\$6 millones y el patrimonio de los accionistas se hubiera reducido en por el mismo importe. Los asesores legales consideran, que el auto de pago de procedimiento coactivo es de carácter inconstitucional e ilegal por tal razón la Administración de Exportadora Bananera Noboa S.A., ha realizado las acciones legales, las cuales las describimos con mayor detalle en la nota 15.

6. La Compañía no ha registrado los efectos de ajustar a valor razonable, las partidas de Crédito Tributario por cobrar de periodos anteriores, correspondientes al Impuesto al valor Agregado – IVA con derecho a devolución por parte de la Administración Tributaria (SRI), dichos saldos se encuentran registrados como activos corrientes al cierre de los estados financieros del año 2013 y ascienden a US\$3 millones. A criterio de la administración estos montos son recuperables mediante proceso de solicitud de devolución que se gestiona con el Servicio de Rentas Internas, sin embargo dependen de otros eventos relacionados con procesos coactivos iniciados por mencionado organismo a la fecha de emisión de este informe y además la Administración no ha establecido el monto de recuperabilidad de este saldo al 31 de diciembre del 2013. De acuerdo a lo que establece las Normas Internacionales de Contabilidad, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser

probable, deberá ser reconocido como un gasto con cargo al resultado integral del ejercicio. Esta situación es el resultado de una decisión tomada por la Administración de la Compañía en el ejercicio 2012 y 2011 y que motivó a que nos abstengamos de opinar en esos años, sobre los estados financieros relativos a dichos ejercicios. En nuestra opinión sobre los estados financieros del periodo 2013, también observamos este hecho debido a los posibles efectos no ajustados en los estados financieros que informamos.

7. Al 31 de diciembre del 2013, no se ha efectuado la medición a valor razonable de todos los componentes que conforman los saldos de las cuentas de instalaciones y adecuaciones. De acuerdo a lo que establece en la NIC 16, la Administración de la Compañía debió establecer la medición al valor razonable de todos los componentes que conforman los rubros de activos fijos de instalaciones y adecuaciones, y por consiguiente, no nos fue factible establecer los posibles efectos de la correcta medición a su valor razonable de todos los componentes del rubro que conforman las partidas pertenecientes a instalaciones y adecuaciones de propiedad de la Compañía. Esta situación es el resultado de una decisión tomada por la Administración de la Compañía en el ejercicio 2012 y 2011 y que motivó a que nos abstengamos de opinar en esos años, sobre los estados financieros relativos a dichos ejercicios. En nuestra opinión sobre los estados financieros del periodo 2013, también observamos este hecho debido a los posibles efectos no ajustados de acuerdo al valor razonable o de mercado de dichos activos fijos en los estados financieros que informamos.
8. Al 31 de diciembre del 2013, los saldos de clientes locales y del exterior ascienden a US\$74 mil y US\$223 mil respectivamente, los cuales no se encuentran a su valor de realización en razón que el origen y antigüedad de dichos saldos es mayor a un año y provienen de ventas realizadas en periodos anteriores. De acuerdo a lo que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo por cobrar, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable, se lo reconocerá como un gasto con cargo a los resultados del ejercicio.

Abstención de opinión

9. **Debido a la omisión del asunto mencionado en el párrafo 4 y a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos 5 al 8 de bases para abstención de opinión**, no nos fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre los estados financieros.

Asunto de énfasis

10. Con fecha 13 de Septiembre del 2011, se emite Resolución No. SC-IJ-G-110050 de inicio de intervención a Exportadora Bananera Noboa S.A. por parte de la Superintendencia de Compañías por encontrarse inmersa al no cumplimiento de requerimientos de información solicitados por parte de este organismo de control, tal como lo ampliamos en la Nota 1.



CPA Carlos Espinoza Herrera Msc.
Socio
SC-RNAE-580
Guayaquil, Abril 7, 2014

Hidalgo Auditores Asociados Cía. Ltda.

SC-RNAE-870

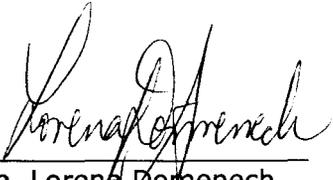
EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	Diciembre 31,	
		<u>2013</u>	<u>2012</u>
(en miles de U. S. dólares)			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y bancos		62	62
Cuentas por cobrar	4,14	4,275	4,212
Inventarios		48	48
Activos por impuestos corrientes	7	3,134	3,202
Otros activos corrientes		<u>34</u>	<u>37</u>
Total activos corrientes		<u>7,553</u>	<u>7,561</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades y equipos	5	474	507
Otros activos no corrientes		<u>69</u>	<u>68</u>
Total activos no corrientes		<u>543</u>	<u>575</u>
TOTAL		<u>8,096</u>	<u>8,136</u>

Ver notas a los estados financieros


Ab. Roberto Ponce Noboa
Representante Legal


Econ. Lorena Domenech
Contadora General

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	<u>Notas</u>	Diciembre 31,	
		<u>2013</u>	<u>2012</u>
		(en miles de U.S. dólares)	
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar	6,14	5,273	2,841
Pasivos por impuestos corrientes	7	225	254
Obligaciones acumuladas		<u>14</u>	<u>52</u>
Total pasivos corrientes		<u>5,512</u>	<u>3,147</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones por beneficios definidos	9	<u>640</u>	<u>807</u>
Total pasivos		<u>6,152</u>	<u>3,954</u>
PATRIMONIO:			
Capital social	11	16	16
Reservas		99	99
Resultados acumulados		<u>1,829</u>	<u>4,067</u>
Total patrimonio		<u>1,944</u>	<u>4,182</u>
TOTAL		<u>8,096</u>	<u>8,136</u>

Ver notas a los estados financieros



Ab. Roberto Ponce Noboa
Representante Legal



Econ. Lorena Domenech
Contadora General

EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

	<u>Notas</u>	<u>2013</u> (en miles de U.S. dólares)	<u>2012</u>
Gastos administrativos y ventas	12	(1,353)	(872)
Gastos financieros	12	(8)	(3)
Otros (egresos) ingresos, netos	13	<u>(834)</u>	<u>220</u>
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		<u>(2,195)</u>	<u>(655)</u>
Impuesto a la renta corriente	7	<u>(30)</u>	<u>(35)</u>
PÉRDIDA DEL AÑO		<u>(2,225)</u>	<u>(690)</u>

Ver notas a los estados financieros



Ab. Roberto Ponce Noboa
Representante Legal



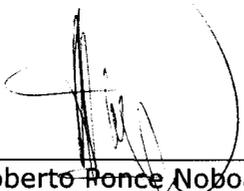
Econ. Lorena Domenech
Contadora General

EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

	<u>Capital social</u>	<u>Reservas</u> (en miles de U.S. dólares)	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero del 2012	16	9,177	(4,386)	4,807
Ajuste de años anteriores	-	-	65	65
Reclasificación	-	(9,078)	9,078	-
Pérdida del año	-	-	(690)	(690)
Saldos al 31 de diciembre del 2012	16	99	4,067	4,182
Ajuste de años anteriores	-	-	(13)	(13)
Pérdida del año	-	-	(2,225)	(2,225)
Saldos al 31 de diciembre del 2013	16	99	1,829	1,944

Ver notas a los estados financieros


Ab. Roberto Ponce Noboa
Representante Legal


Econ. Lorena Domenech
Contadora General

EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo entregado	(69)	(1,694)
Pagos a proveedores y empleados	941	1,596
Intereses pagados	(8)	(3)
Otros (egresos) ingresos, netos	(834)	220
Impuesto a la renta	<u>(30)</u>	<u>(35)</u>
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación	<u>-</u>	<u>84</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades y equipos	<u>-</u>	<u>(84)</u>
EFFECTIVO Y BANCOS		
Saldos al comienzo del año	<u>62</u>	<u>62</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>62</u>	<u>62</u>

Ver notas a los estados financieros



Ab. Roberto Ponce Noboa
Representante Legal



Econ. Lorena Domenech
Contadora General

EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL

Exportadora Bananera Noboa S.A. es una Compañía constituida el 30 de Diciembre de 1946 en la ciudad de Guayaquil y su principal actividad consiste en operaciones de cultivo, cosecha, fumigación, transporte, y exportación de banano.

En el mes de agosto del 2009, la Administración de la Compañía dejó de operar en sus instalaciones en la ciudad de Guayaquil, Machala y El Carmen, y tomó la decisión de no seguir exportando.

Desde el año 2013, Exportadora Bananera Noboa S.A. continua sin presentar operaciones, tal situación originó que no registre ingresos de operaciones continuas vinculadas a las exportaciones de banano.

Con fecha 13 de Septiembre del 2011 se emite Resolución No. SC-IJ-G-110050 de inicio de intervención a Exportadora Bananera Noboa S.A. por parte de la Superintendencia de Compañías por encontrarse inmersa al no cumplimiento de requerimientos de información solicitados por parte de este organismo de control en lo que respecta a información relacionada con información financiera, contable y legal por las operaciones realizadas durante el 2011 por parte de Exportadora Bananera Noboa S.A.; con el objeto de supervigilar su marcha económica, para lo cual la Superintendencia de Compañías designó un interventor, el mismo que se encuentra en las instalaciones de la Compañía durante su operación. A la fecha de emisión del presente informe, el proceso de intervención por parte de la Superintendencia de Compañías aún se mantiene.

La causal 3 del art. 354 de la Ley de Compañías hace mención al requerimiento de la Superintendencia para que la Compañía presente estados financieros y comprobantes para determinar la situación financiera, y si esta renuncia a presentar dicha información, puede ser interpretado como un intento de encubrir una situación económica o financiera que implique graves riesgos para sus accionistas, socios o terceros.

Con fecha 21 de Mayo del 2013 el Servicio de Rentas Internas – SRI mediante Boleta de notificación RLS-03855-2012, realizó el “EMBARGO” de Hacienda La Clementina de propiedad de la Compañía EQTIRES S.A. a quien se califica como parte del grupo económico del contribuyente Exportadora Bananera Noboa S.A. con RUC 0990038414001 quien adeuda a la fecha de notificación US\$102 millones. Este embargo se efectuó en razón que el SRI estableció la relación entre EQTIRES S.A. y Agrícola Bananera Clementina S.A. en virtud que ésta última entregó en dación en pago, con fecha 1 de Agosto del 2012, el terreno donde opera la “Hacienda La Clementina”. A ello se resalta que, Agrícola Bananera Clementina S.A., a pesar de no conservar la propiedad del bien inmueble, entregado en dación de pago, aun así realiza la explotación del mismo. Siendo ésta la continuación del proceso coactivo con fecha de Notificación 28 de Septiembre del 2012, el área de coactivas del Servicio de Rentas Internas de la Dirección Regional Litoral Sur, emite el Auto de Pago de Procedimiento Coactivo No. RLS-03855-2012, en contra de Exportadora Bananera Noboa S.A. y se dispone la retención de fondos y créditos presentes y futuros que mantenga en cuentas corrientes de ahorro, inversiones, créditos por pagos de vouchers por consumo de tarjetas de crédito o a cualquier otro título, hasta por un monto de

US\$99 millones, más un 10% de su totalidad en todas las instituciones del sistema financiero, así como la prohibición de enajenar y secuestro de los vehículos de propiedad de Exportadora Bananera Noboa S.A., que se detalla a continuación: Placa: GJR0443, Marca: Ottawa, Modelo: Comando 2 ejes, Año: 1996; Placa: GJR0442, Marca: Ottawa, Modelo: Comando 2 ejes, Año: 1996; Placa: GKI003, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.5L T/M, Año: 1998; Placa: GIX447, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.0L T/M, Año: 1995; Placa: GJI0606, Marca: Jeep, Modelo: Cherokee Laredo 4x4, Año: 1996; Placa: GIN326, Marca: Jeep, Modelo: Cherokee Laredo 4x4, Año: 1996; Placa: GIC709, Marca: Mitsubishi, Modelo: Van Exceed P04WSRPLVE, Año: 1994; Placa: GHP258, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.0L T/M, Año: 1992; Placa: GHM305, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.0L T/M, Año: 1992; Placa: GJS036, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.0L T/M, Año: 1997; Placa: GKH0681, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.5L T/A, Año: 1998 y Placa: GIX0662, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 3P 2.6L T/M, Año: 1995 y otras medidas. Los asesores legales consideran, que el auto de pago de procedimiento coactivo es de carácter inconstitucional e ilegal por tal razón, la Compañía ejecutó acciones legales en defensa al procedimiento coactivo iniciado por este organismo, tal como lo ampliamos en la nota 15.

A la fecha de la emisión del presente informe, este proceso se encuentra pendiente de resolución.

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el personal total de la Compañía alcanza 1 y 10 empleados respectivamente, que se encuentran distribuidos en los diversos segmentos operacionales.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2 Bases de preparación: Los estados financieros de Exportadora Bananera Noboa S.A. han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades que son medidas a su valor razonable, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en funcionamiento, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, la Compañía desde el 2009 no genera ingresos por sus actividades continuas vinculadas a las exportaciones de banano, tal situación originó que en el año 2013, 2012 y 2011 presente pérdidas por US\$2,2 millones, US\$690 mil y US\$800 mil, respectivamente, y una disminución en su total de activos mayor del 92%

con relación al año que dejó de operar (2009) por US\$89.7 millones, tal situación ha originado que al presente año 2013 su patrimonio se haya reducido en un 61% con relación al año que dejó de operar (2009). Adicionalmente, durante el año 2013 y 2012 sus flujos de efectivo proveniente de actividades de operación se han reducido de forma drástica. Durante los mencionados periodos, la Administración de la Compañía no ha revelado la existencia de planes para revertir estas situaciones. Este hecho indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Los asuntos mencionados precedentemente resultan en dudas sustanciales sobre la habilidad de la Compañía para continuar operando como empresa en funcionamiento. Adicionalmente, la Compañía no ha revelado la existencia de planes para revertir estas situaciones.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.3 Efectivo y bancos: Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

2.4 Inventarios: Son presentados al costo de adquisición. Son valuados al costo promedio ponderado.

2.5 Propiedades y equipos

2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento: Las partidas de propiedades y equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

2.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo: Después del reconocimiento inicial, el terreno e instalaciones y adecuaciones son registradas al costo menos la depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.5.3 Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación: Después del reconocimiento inicial, los terrenos y ciertas instalaciones y adecuaciones de Exportadora Bananera Noboa S.A. son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Cualquier aumento en la revaluación de los terrenos e instalaciones y adecuaciones se reconoce en otro resultado integral, y se

acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades y equipos, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de dichos activos es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de terrenos y ciertas instalaciones y adecuaciones, incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado por la Compañía. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del período.

Es importante señalar que al 31 de diciembre del 2013 no se ha efectuado la medición a valor razonable de todos los componentes que conforman los saldos de las cuentas de instalaciones y adecuaciones. De acuerdo a lo mencionado en la NIC 16 se establece su medición al valor razonable todos los componentes de un tipo de activo fijo.

Los efectos de la revaluación de propiedades y equipos sobre el impuesto a la renta diferido, se contabilizan y revelan de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

2.5.4 Método de depreciación y vidas útiles: El costo y costo atribuido de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Instalaciones y adecuaciones	4,5,6,10,12 y 20
Maquinarias y equipos	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

2.5.5 Retiro o venta de propiedades y equipos: La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.6 Impuestos: El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.6.1 Impuesto corriente: El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.6.2 Impuestos diferidos: El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.6.3 Impuestos corrientes: Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.7 Provisiones: Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.8 Beneficios a empleados

2.8.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio: El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) ha sido determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

2.8.2 Participación a trabajadores: La compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.9 Costos y gastos: Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.10 Compensación de saldos y transacciones: Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.11 Activos financieros: Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.11.1 Cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar comerciales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2.12 Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir

el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.12.1 Cuentas por pagar: Las cuentas por pagar comerciales son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2.13 Norma nueva y revisada con efecto material sobre los estados financieros: Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado una serie de normas nuevas y revisadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), efectivas a partir del 1 de enero del 2013.

2.13.1 NIIF 13 - Medición del Valor Razonable: La NIIF 13 define el valor razonable como el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo en una transacción de mercado principal (o el más ventajoso) en la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado.

El valor razonable según la NIIF 13 es el precio de salida, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

La aplicación de las NIIF 13 no ha tenido ningún impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

2.14 Normas nuevas revisadas emitidas pero aún no efectivas: La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2015
Enmiendas a la NIIF 9 y NIIF 7	Fecha obligatoria efectiva de la NIIF 9 y revelaciones de transición	Enero 1, 2015
Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27	Entidades de inversión	Enero 1, 2014
Enmiendas a la NIC 32	Compensación de activos y activos financieros	Enero 1, 2014

La Administración no prevé que estas enmiendas que serán adoptadas en los estados financieros de la Compañía, en los periodos futuros tendrán un impacto sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallando haya sido completado.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

3.2 Estimación de vidas útiles de maquinarias, instalaciones y adecuaciones y muebles y enseres: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.5.4.

4. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2013	2012
Cuentas por cobrar comerciales:	(en miles de U.S. dólares)	
Compañías relacionadas, nota 14	3,773	3,712
Clientes del exterior	223	223
Clientes locales	<u>74</u>	<u>66</u>
Subtotal	<u>4,070</u>	<u>4,001</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Otros	<u>205</u>	<u>211</u>
Total	<u>4,275</u>	<u>4,212</u>

Al 31 de diciembre del 2013, el rubro de clientes locales y del exterior corresponde a transacciones realizadas a compañías locales y del exterior, los cuales no se encuentran a su valor de realización en razón que el origen y

antigüedad de dichos saldos es mayor a un año por ventas realizadas en periodos anteriores.

5. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Un resumen de propiedades y equipos es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2013	2012
	(en miles de U.S. dólares)	
Valuación y costo	3,620	3,620
Depreciación acumulada	<u>(3,146)</u>	<u>(3,113)</u>
Total	<u>474</u>	<u>507</u>
<i>Clasificación:</i>		
Terrenos en propiedad	238	238
Instalaciones y adecuaciones	171	196
Maquinarias y equipos	64	72
Vehículos	<u>1</u>	<u>1</u>
Total	<u>474</u>	<u>507</u>

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

	Maquinarias y equipos al costo	Instalaciones y adecuaciones al costo	Vehículos	Terrenos al costo atribuido	Total
	(en miles U.S. dólares)				
<i>Costo o valuación</i>					
Saldo al 1 de enero del 2012	1,572	1,242	568	154	3,536
Adquisiciones	-	-	-	84	84
Saldo al 31 de diciembre del 2012	1,572	1,242	568	238	3,620
Adquisiciones	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2013	1,572	1,242	568	238	3,620

	Maquinarias y equipos	Instalaciones y adecuaciones	Vehículos	Total
	(en miles U.S. dólares)			
<i>Depreciación acumulada</i>				
Saldo al 1 de enero del 2012		1,492	1,021	3,080
Gasto por depreciación		8	25	33
Saldo al 31 de diciembre del 2012		1,500	1,046	3,113
Gasto por depreciación		8	25	33
Saldo al 31 de diciembre del 2013		1,508	1,071	3,146

Con fecha 28 de Septiembre del 2012, el Servicio de Rentas Internas - SRI mediante Boleta de notificación RLS-03855-2012, realizó el secuestro de los vehículos de propiedad de Exportadora Bananera Noboa S.A., descritos con mayor detalle en la nota 1 y 15. A la presente fecha el monto del remate de dichos activos fueron aplicados al monto total del Auto de Pago de Procedimiento Coactivo.

Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía no reconoció una pérdida por el embargo y remate de vehículos de propiedad de la Compañía, tal como lo ampliamos con mayor detalle en la Nota 15.

6. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2013	2012
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por pagar comerciales:		
Compañías relacionadas, nota 14	4,474	2,093
Proveedores locales	465	417
Proveedores del exterior	<u>331</u>	<u>331</u>
Subtotal	5,270	2,841
Otras cuentas por pagar:		
Otras	<u>3</u>	<u>-</u>
Total	<u>5,273</u>	<u>2,841</u>

Al 31 de diciembre del 2013, el rubro proveedores locales incluye compras a crédito realizadas a proveedores locales de la Compañía, las cuales no generan intereses y tienen un plazo de vencimiento establecido.

7. IMPUESTOS

7.1 Activos y pasivos del año corriente: Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2013	2012
	(en miles de U.S. dólares)	
Activos por impuestos corrientes:		
Crédito tributario IVA	2,955	2,999
Retenciones en la fuente	<u>179</u>	<u>203</u>
Total	<u>3,134</u>	<u>3,202</u>
Pasivos por impuestos corrientes:		
IVA por pagar y retenciones	114	131
Retenciones en la fuente por pagar	111	88
Impuesto a la renta por pagar	<u>-</u>	<u>35</u>
Total	<u>225</u>	<u>254</u>

7.2 Impuesto a la renta reconocido en los resultados: Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	2013	2012
	(en miles de U.S. dólares)	
Pérdida según estados financieros antes de participación a trabajadores	(2,195)	(655)
Gastos no deducibles	<u>638</u>	<u>122</u>
Pérdida sujeta a amortización	<u>(1,557)</u>	<u>(533)</u>
Impuesto a la renta causado (1)	-	-
Anticipo calculado (2)	<u>30</u>	<u>35</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>30</u>	<u>35</u>

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución (23% para el año 2012) y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización (13% para el año 2012).

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Durante el año 2013, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$30 mil (US\$35 mil en el 2012), consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$30 mil (US\$35 mil en el 2012) equivalente al impuesto a la renta mínimo.

Las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2009 y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2010 al 2012.

7.3 Código Orgánico de la Producción: Con fecha diciembre 29 del 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 22% a partir del año 2013. Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, la compañía utilizó una tasa de impuesto a la renta promedio del 22% y 23%, respectivamente.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

7.4 Aspectos Tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado: Con fecha noviembre 24 del 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios, el incremento del 2% al 5% del impuesto a la Salida de Divisas – ISD. Además de ello, en esta reforma se establece que por presunción se considera hecho generador de este

impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

7.5 Depreciación de Revaluación Decreto Ejecutivo No. 1180: Con fecha 30 de mayo del 2012, el Servicio de Rentas Internas promulgó el Decreto Ejecutivo No. 1180 en el que se reforma el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, eliminando el literal mediante el cual, la autoridad tributaria y los contribuyentes consideraban sin efectos tributarios la revaluación de activos fijos.

Con base en el referido decreto, la Compañía decidió continuar tomando como gasto deducible de la base imponible sujeta al impuesto a la renta, a partir de enero del 2012, el valor de la depreciación de la revaluación de activos fijos efectuada a la fecha de transición de las NIIF y de las revaluaciones posteriores.

8. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$6 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones ha sido efectuadas a valores de plena competencia. La Administración de la Compañía ha analizado que las transacciones con partes relacionadas locales y del exterior durante el año 2013, carecen de importancia relativa y no superaron el importe acumulado mencionado.

9. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2013	2012
	(en miles de U.S. dólares)	
Jubilación patronal	634	586
Bonificación por desahucio	<u>6</u>	<u>221</u>
Total	<u>640</u>	<u>807</u>

9.1 Jubilación patronal: De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

9.2 Bonificación por desahucio: De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el

25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1 Gestión de riesgos financieros: En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia de Finanzas Corporativa, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

10.1.1 Riesgo en las tasas de interés: La compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés. Sin embargo este riesgo es manejado por la Compañía a través de la cancelación oportuna a proveedores, y manteniendo saldos por pagar a empresas Relacionadas, entre ellas un Banco a una tasa fija.

10.1.2 Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes relacionadas, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

10.2 Categorías de instrumentos financieros: El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2013	2012
	(en miles U.S. dólares)	
Activos financieros:		
Efectivo y bancos	62	62
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 4)	<u>4,070</u>	<u>4,001</u>
Total	<u>4,132</u>	<u>4,063</u>
Pasivos financieros:		
Cuentas por pagar comerciales (Nota 6)	<u>5,270</u>	<u>2,841</u>

11. PATRIMONIO

11.1 Capital Social: El capital social autorizado consiste de 400,000 acciones de US\$0,04 valor nominal unitario al 31 de diciembre del 2013 y 2012, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

11.2 Reserva legal: La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

11.3 Resultados acumulados: Un resumen de los resultados acumulados son como sigue:

	Saldos a	
	Diciembre 31, <u>2013</u>	Diciembre 31, <u>2012</u>
	... (en miles de U.S. dólares) ...	
Pérdidas retenidas	1,829	(4,890)
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	-	(121)
Reserva de Capital	<u>-</u>	<u>9,078</u>
Total	<u>1,829</u>	<u>4,067</u>

12. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los gastos administrativos y operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

	2013	2012
	(en miles de U.S. dólares)	
Gastos administrativos	1,352	871
Gastos de ventas	1	1
Gastos financieros	<u>8</u>	<u>3</u>
Total	<u>1,361</u>	<u>875</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	2013	2012
	(en miles de U.S. dólares)	
Amortizaciones de seguros	309	-
Servicios varios	280	138
Jubilación patronal e indemnización	83	-
Depreciaciones	33	33
Costos y gastos por beneficios a empleados	14	117
Intereses otras instituciones	8	3
Costos y gastos de sueldos	7	246
Otros gastos	<u>627</u>	<u>338</u>
Total	<u>1,361</u>	<u>875</u>

13. OTROS INGRESOS (GASTOS), NETOS

Un detalle de otros ingresos netos por su naturaleza es como sigue:

	2013	2012
	(en miles de U.S. dólares)	
Otros ingresos:		
Servicios generales	-	24
Ingresos por reembolso	-	1

Otros	<u>9</u>	<u>348</u>
Subtotal	<u>9</u>	<u>373</u>
Otros egresos:		
Otros	<u>(843)</u>	<u>(153)</u>
Total	<u>(834)</u>	<u>220</u>

14. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	...Diciembre 31,...	
	2013	2012
	(en miles de U.S. dólares)	
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
División exportadora	3,268	3,199
División naviera	227	227
División agrícola	152	152
Otras divisiones	<u>126</u>	<u>134</u>
Total cuentas por cobrar relacionadas	<u>3,773</u>	<u>3,712</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
División exportadora	4,278	1,966
División naviera	-	64
Otras divisiones	<u>196</u>	<u>63</u>
Total cuentas por pagar relacionadas	<u>4,474</u>	<u>2,093</u>

De acuerdo al criterio de la Administración los saldos pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías.

No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los saldos adeudados por partes relacionadas.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar no generan interés y no tienen un plazo de vencimiento establecido.

15. ACCIONES LEGALES

Con fecha 21 de Mayo del 2013, el Servicio de Rentas Internas – SRI mediante Boleta de notificación RLS-03855-2012, realizó el "EMBARGO" de Hacienda La Clementina de propiedad de la Compañía EQTIRES S.A. a quien se califica como parte del grupo económico del contribuyente Exportadora Bananera Noboa S.A. con RUC 0990038414001 quien adeuda a la fecha de notificación US\$102 millones. Este embargo se efectuó en razón que el SRI estableció la relación entre EQTIRES S.A. y Agrícola Bananera Clementina S.A. en virtud que ésta última entregó en dación en pago, con fecha 1 de Agosto del 2012, el terreno donde opera la "Hacienda La Clementina". A ello se resalta que, Agrícola Bananera Clementina S.A., a pesar de no conservar la propiedad del bien inmueble, entregado en dación de pago, aun así realiza la explotación del mismo, por lo que resulta evidente para el SRI, que dicho bien y las sociedades mencionadas

también integran el grupo económico en referencia. Siendo ésta la continuación del proceso coactivo con fecha de Notificación 28 de Septiembre del 2012, el área de coactivas del Servicio de Rentas Internas de la Dirección Regional Litoral Sur, emite el Auto de Pago de Procedimiento Coactivo No. RLS-03855-2012, en contra de Exportadora Bananera Noboa S.A. y se dispone la retención de fondos y créditos presentes y futuros que mantenga en cuentas corrientes de ahorro, inversiones, créditos por pagos de vouchers por consumo de tarjetas de crédito o a cualquier otro título, hasta por un monto de US\$99 millones, más un 10% de su totalidad en todas las instituciones del sistema financiero, así como la prohibición de enajenar y secuestro de los vehículos de propiedad de Exportadora Bananera Noboa S.A., que se detalla a continuación: Placa: GJR0443, Marca: Ottawa, Modelo: Comando 2 ejes, Año: 1996; Placa: GJR0442, Marca: Ottawa, Modelo: Comando 2 ejes, Año: 1996; Placa: GKI003, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.5L T/M, Año: 1998; Placa: GIX447, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.0L T/M, Año: 1995; Placa: GJI0606, Marca: Jeep, Modelo: Cherokee Laredo 4x4, Año: 1996; Placa: GIN326, Marca: Jeep, Modelo: Cherokee Laredo 4x4, Año: 1996; Placa: GIC709, Marca: Mitsubishi, Modelo: Van Exceed P04WSRPLVE, Año: 1994; Placa: GHP258, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.0L T/M, Año: 1992; Placa: GHM305, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.0L T/M, Año: 1992; Placa: GJS036, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.0L T/M, Año: 1997; Placa: GKH0681, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.5L T/A, Año: 1998 y Placa: GIX0662, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 3P 2.6L T/M, Año: 1995 y otras medidas precautelatorias con representantes de la entidad. Los asesores legales consideran, que el auto de pago de procedimiento coactivo es de carácter inconstitucional e ilegal por tal razón la Administración de la Compañía, ha presentado las acciones legales, en defensa al procedimiento coactivo iniciado por este organismo. A la fecha de la emisión del presente informe, los procesos legales aún se encuentran en espera hasta su resolución. Adicionalmente, según la Administración Tributaria existe un saldo por liquidar de aproximadamente US\$6 millones, que según los asesores legales este es el saldo pendiente de pago luego de aplicar al monto de la coactiva una serie de embargos y remates de bienes de propiedad de la litigante y de algunas entidades vinculadas.

Los asesores legales consideran que el auto de pago de procedimiento coactivo es de carácter inconstitucional e ilegal por tal razón la Administración de Exportadora Bananera Noboa S.A., ha presentado las siguientes acciones legales:

- **Acción de Excepciones a la Coactiva del Impuesto a la Renta No. 09501-2012-0114**, en contra del Recaudador Especial del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur. El estado de esta acción se encuentra en espera del pronunciamiento de Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario N° 2 en la Corte Provincial de Justicia de Guayaquil. La cuantía de referida acción es US\$99,9 millones.
- **Acción de Recurso de Quejas No. 09501-2014-0002**, en contra del Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur por la ilegalidad con que el Recaudador Especial desechó varias tercerías excluyentes de dominio sin ser competente para hacerlo, según lo manifestado por los asesores legales y tributarios. El estado de esta acción se encuentra en espera del pronunciamiento de Tribunal Distrital de lo Fiscal. La cuantía de referida acción es indeterminada.

La Compañía no ha reconocido en los resultados del ejercicio, la pérdida del saldo por liquidar correspondiente al monto total de la coactiva. Dicha pérdida asciende a aproximadamente US\$6 millones. Si la Compañía hubiera reconocido dicha

pérdida, la pérdida del ejercicio se hubiera incrementado en aproximadamente US\$6 millones y el patrimonio de los accionistas se hubiera reducido por el mismo importe.

16. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía presenta las siguientes contingencias con la Administración Tributaria:

- Juicios Tributarios:** Por los siguientes conceptos:
 - ❖ Demanda de Impugnación de Impuesto a la Renta por el ejercicio 2004 mediante el juicio N° 09504-2008-8013 que contiene una cuantía por US\$892 mil considerando capital, intereses y recargo del 20%, el cual se encuentra en la Corte Provincial de Justicia hasta su resolución.
 - ❖ Demanda de Impugnación de Impuesto a la Renta por el ejercicio 2006 mediante el juicio N° 09503-2010-0169 que contiene una cuantía por US\$18,5 millones considerando capital, intereses y recargo del 20%, el cual se encuentra en la Corte Provincial de Justicia hasta su resolución.
 - ❖ Demanda de Impugnación de Impuesto a la Renta por el ejercicio 2007 mediante el juicio N° 09504-2011-0174 que contiene una cuantía por US\$4,3 millones considerando capital, intereses y recargo del 20%, el cual se encuentra en la Corte Provincial de Justicia hasta su resolución.
 - ❖ Demanda de Impugnación de Impuesto a la Renta por el ejercicio 2008 mediante el juicio N° 09504-2012-0058 que contiene una cuantía por US\$10,3 millones considerando capital, intereses y recargo del 20%, el cual se encuentra en la Corte Provincial de Justicia hasta su resolución.
 - ❖ Demanda de Impugnación de IVA mes de Agosto por el ejercicio 2009 mediante el juicio N° 09501-2013-0130 que contiene una cuantía por US\$510 mil considerando capital, intereses y recargo del 20%, el cual se encuentra en la Corte Provincial de Justicia hasta su resolución.
 - ❖ Demanda de Impugnación de IVA mes de Enero del 2008 a Septiembre del 2009 mediante el juicio N° 09501-2013-0005 que contiene una cuantía por US\$808 mil considerando capital, intereses y recargo del 20%, el cual se encuentra en la Corte Nacional de Justicia con Recurso de Casación.
 - ❖ Demanda de Impugnación del Anticipo del Impuesto a la renta por el ejercicio 2010 mediante el juicio N° 09502-2011-0050 que contiene una cuantía por US\$1,1 millón considerando capital, intereses y recargo del 20%, el cual se encuentra en la Corte Nacional de Justicia con Recurso de Casación.
- Juicios laborales:** La Compañía mantiene en trámite un total de 270 demandas laborales, por un monto aproximado de US\$10,9 millones, existiendo un riesgo que oscila entre el 3%.

La Compañía basado en el criterio de sus asesores legales y tributarios, considera que estas demandas serán desestimadas en instancias judiciales y, por lo tanto, no requiere de provisiones al 31 de Diciembre del 2013 por estos conceptos.

17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de emisión de los estados financieros (7 de Abril del 2014) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 han sido aprobados por la Gerencia en Enero 4 de 2014 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.